



COMISIÓN EUROPEA

## **Informe de los servicios de la Comisión**

### **Progresos realizados en las acciones de *e*Europe**

## **Introducción**

El siguiente documento de trabajo contiene cuadros detallados en los que se recogen los progresos realizados por las instituciones europeas desde que el Consejo Europeo celebrado en Feira aprobara el Plan de Acción *eEurope*. La puesta al día sobre *eEurope* que la Comisión presenta simultáneamente al Consejo Europeo de Niza contiene un resumen de todos estos progresos<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> COM (2000) 783.

## Objetivos para 2000

<b>Plan de Acción eEurope - Internet más rápida y barata</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Trabajos en favor de la introducción de una mayor competencia en las redes de acceso local y de la desagregación del bucle local.	Estados miembros y Comisión Europea	Proyecto de Reglamento sobre desagregación presentado el 12 de julio de 2000. Acuerdo político conseguido en el Consejo y el Parlamento Europeo.
Reducción de los precios de las líneas arrendadas aumentando la competencia y aplicando la Recomendación de la Comisión	Estados miembros	Recomendación de la Comisión publicada en noviembre de 1999 con indicación de límites de precios. Sólo DK está por debajo del límite de precio recomendado en líneas de 2 Mbit. DK y BE en líneas de 34 Mbit. Estudio sobre el sector: los resultados iniciales están en <a "="" href="http://europa.eu.int/comm/competition/antitrust/others/">http://europa.eu.int/comm/competition/antitrust/others/</a> "Sector Inquiries", "Leased Lines" y se presentaron en una audición el 22 de septiembre de 2000. Están previstas nuevas indagaciones sobre P, ES, EL, IT y BE.
Cuando resulte necesario, y sin falsear la competencia, los instrumentos de financiación pública concederán mayor prioridad al desarrollo de infraestructuras y proyectos de información, sobre todo en las regiones menos favorecidas.	Estados miembros, Banco Europeo de Inversiones, Comisión Europea y sector privado	De resultados de las negociaciones de los nuevos programas de los Fondos Estructurales para 2000-2006, todos los Estados miembros han integrado entre sus prioridades la sociedad de la información, haciéndose eco de las indicaciones de la Comisión. Los programas incluyen la ampliación y mejora de las redes y el acceso a Internet a alta velocidad para la educación y la IDT. En 2001 se iniciará una evaluación detallada de los contenidos relacionados con la sociedad de la información de las intervenciones de los Fondos Estructurales. Los días 18 y 19 de diciembre de 2000 se celebrará en Lyon una conferencia sobre la sociedad de la información y la cohesión social, económica y territorial. El BEI financia proyectos sobre redes de tecnología de la información y las comunicaciones dentro de la iniciativa Innovation 2000. Esta iniciativa, que incluye otros cuatro polos de inversión, aportará 12.000 - 15.000 millones de euros a lo largo de tres años.

<b>Plan de Acción eEurope - Redes seguras y tarjetas inteligentes</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Creación de un núcleo de especificaciones comunes para la interoperabilidad y la seguridad de las tarjetas inteligentes	Sector privado, Organizaciones de normalización y Comisión Europea	<p>En abril de 2000, representantes de los consumidores, la industria y los servicios públicos aprobaron una <i>Carta de la tarjeta inteligente</i> en la que se explicitaban los objetivos de alto nivel en materia de requisitos comunes.</p> <p>En septiembre, 200 personas asistieron a la primera reunión de trabajo sobre la aplicación de la <i>Carta de la tarjeta inteligente</i>, celebrada en Atenas.</p> <p>Se crearon 12 <i>grupos de trabajo</i> para abordar todos los elementos de la carta, se puso en marcha un <i>grupo operativo</i> que coordinará a dichos grupos y se iniciaron los trabajos relativos a los <i>requisitos comunes</i> (nueva denominación de las "especificaciones comunes").</p> <p>El 25 de octubre de 2000, el grupo operativo presentó en público su programa en el marco de Cartes 2000, conferencia mundial sobre la tarjeta inteligente.</p> <p>Se espera que la composición del grupo operativo y los requisitos comunes sean aprobados oficialmente con motivo de una reunión de consenso que se celebrará a mediados de diciembre de 2000.</p>
<b>Plan de Acción eEurope - Trabajar en una economía basada en el conocimiento</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Favorecer fórmulas de trabajo más flexible, tales como el teletrabajo y el trabajo a tiempo parcial, en su caso mediante acuerdos entre los interlocutores sociales apoyados por los Estados miembros.	Interlocutores sociales, Estados miembros, Sector privado	A finales de junio de 2000 se inició la primera fase de la consulta con los interlocutores sociales sobre la modernización y mejora de las relaciones laborales, que incluye un marco para el teletrabajo a nivel comunitario.

**Plan de Acción eEurope - Acelerar el comercio electrónico**

Acción	Actor(es)	Progresos conseguidos
<p>Aprobar la legislación comunitaria pendiente sobre</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ derechos de autor,</li> <li>➤ comercialización a distancia de servicios financieros,</li> <li>➤ dinero electrónico</li> <li>➤ jurisdicción.</li> </ul>	<p>Consejo y Parlamento Europeo</p>	<p>Derechos de autor: acuerdo político sobre una posición común.                      Comercialización a distancia de servicios financieros: se negocia en el Consejo.                      Directiva sobre dinero electrónico adoptada el 18 de septiembre de 2000.                      Jurisdicción: Reglamento de Bruselas, el PE votó su dictamen el 21.09.00. Propuesta modificada de la Comisión de 26.10.00. Se espera alcanzar un acuerdo político en el Consejo el 30.11.00, al que seguirá la adopción oficial por el Consejo antes de terminar el 2000.                      Nota: eEurope incluía en origen otros dos elementos legislativos: el Reglamento sobre doble uso y la Directiva sobre comercio electrónico. Ambos actos han sido ya adoptados.</p>

<p>Dar un impulso a la confianza de los consumidores en el comercio electrónico trabajando en colaboración con las asociaciones de consumidores, la industria y los Estados miembros. Fomentar sistemas alternativos de solución de diferencias, marcas de confianza y códigos de conducta efectivos, trabajando con los interesados para elaborar principios generales y ofreciendo incentivos adecuados. Se creará un "foro en línea sobre confianza electrónica ", gestionado por la Comisión, mediante el cual se invitará a participar en este proceso al mayor número de interesados posible. La Comisión y los Estados miembros deberán desarrollar la EEJ-net<sup>2</sup>, que enlaza sistemas alternativos de solución de controversias, y lanzar proyectos piloto a nivel europeo a través del Programa IST.</p>	<p>Sector privado, Comisión Europea y Estados miembros</p>	<p>EEJ Net<sup>2</sup> inició oficialmente sus actividades en junio de 2000. Seminario sobre solución alternativa de controversias en marzo de 2000. El sitio <i>web</i> del eConfidence Forum (<a href="http://econfidence.jrc.it">http://econfidence.jrc.it</a>) ya es operativo: se inaugurará oficialmente antes de terminar el 2000. La Comisión y las principales partes interesadas deben elaborar unas directrices en relación con los códigos de conducta y las marcas de confianza: los trabajos ya están en marcha y concluirán antes de terminar el 2000. La Comisión cofinancia varios proyectos, p. ej., Web Trader y ECODIR, incluidos en los programas IST y TEN-Telecom. El Centro Común de Investigación (CCI) pondrá en marcha un demostrador técnico para solución de controversias en línea antes de terminar el 2000. La Comisión prepara una propuesta de Recomendación en la que se establecen unos principios para la solución extrajudicial de controversias no cubiertos por la Recomendación de 1998 (p. ej., mediación y conciliación), que se espera se adopte antes de terminar el 2000.</p>
<p>La Comisión debe favorecer una mayor flexibilidad en la regulación del comercio electrónico basándose más en la autorregulación, entre otras cosas, mediante la cooperación con los organismos comerciales pertinentes, como el Global Business Dialogue (GBDe)<sup>3</sup>.</p>	<p>Comisión Europea, Estados miembros y sector privado</p>	<p>El GBDe<sup>3</sup> (conferencia de Miami, 26 de sept. 2000) aprobó unas directrices mundiales en materia de SAC y marcas de confianza que aplicarán sus miembros. La Directiva de comercio electrónico promueve asimismo el uso de códigos de conducta. Iniciativa eConfidence de la Comisión (véase más arriba) La Comisión prepara un Libro Blanco sobre la gobernanza que incluirá una reflexión sobre las distintas formas de regulación y corregulación.</p>

<sup>2</sup> EEJ-net es abreviatura de *European Extra-Judicial network* o Red europea extrajudicial.

<sup>3</sup> [www.gbde.org](http://www.gbde.org)

Proporcionar una mayor seguridad jurídica a las PYME que ofrezcan servicios de comercio electrónico en toda la Unión Europea mediante un servicio de información en línea y actividades de sensibilización.	Comisión Europea	Está preparándose la creación de un portal de Internet que facilitará toda la información necesaria sobre el marco jurídico del comercio electrónico a nivel europeo, nacional e internacional. Se espera que dicho portal pueda inaugurarse el próximo año. El portal proporcionará a las pequeñas y medianas empresas información jurídica, herramientas que les permitan comprender mejor dicha información y servicios interactivos que les ayuden a entender la legislación sobre las empresas electrónicas y a darle cumplimiento.
Establecer un nombre de dominio de nivel superior .eu	Comisión Europea, Consejo y Parlamento Europeo.	Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la creación del Registro .EU para su adopción por la Comisión antes de terminar el 2000, y a continuación y lo antes posible por el PE y el Consejo. ICANN <sup>4</sup> ha aceptado en principio delegar el nuevo nombre de dominio de nivel superior. Con posterioridad a ello, se creará el Registro del dominio .EU. La Comisión designará a la organización registradora en consulta con los Estados miembros.
<b>Plan de Acción eEurope - La administración en línea: acceso electrónico a los servicios públicos</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Desarrollo de un planteamiento coordinado acerca de la información del sector público, incluida la información a nivel europeo.	Comisión Europea	A finales de 2000, la Comisión adoptará una comunicación sobre el seguimiento que conviene dar al Libro Verde sobre la información del sector público. El objetivo de esta comunicación es elaborar dicho planteamiento coordinado. Se espera su adopción en noviembre de 2000. A nivel de la Comisión, se trabaja en el establecimiento de un portal de legislación europea que se facilite el acceso a todos los textos jurídicos de la Unión para 2001 a más tardar.

<sup>4</sup>

Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet.

<b>Plan de Acción eEurope - Contenidos digitales europeos para las redes mundiales</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Lanzamiento de un programa para estimular el desarrollo y la utilización de los contenidos digitales europeos en las redes mundiales y fomentar la diversidad lingüística en la sociedad de la información, incluyendo acciones para apoyar la explotación de información del sector público y crear colecciones digitales europeas de conjuntos de datos clave <sup>5</sup>	Comisión Europea, Estados miembros y sector privado	Propuesta de programa de fomento del desarrollo y la utilización de los contenidos digitales europeos presentado el 24 de mayo de 2000. El programa podría ser adoptado por el Consejo de Telecomunicaciones en diciembre de 2000.
Creación de un mecanismo de coordinación para programas de digitalización en los Estados miembros: definir temas comunes, catalogar los recursos disponibles y conseguir la interoperabilidad	Comisión Europea y Estados miembros	Seminario celebrado en Luxemburgo en enero de 2000. Reunión liderada por la <i>troika</i> los días 15 y 16 de noviembre de 2000 para establecer prioridades y calendarios que permitan abordar las cuestiones clave de la interoperabilidad y la aprobación de normas. Con el apoyo de algunos proyectos del programa IST.

<b>Plan de Acción eEurope - Sistemas de transporte inteligentes</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Plazos</b>
Puesta en práctica de la Recomendación sobre la "Participación del sector privado en la creación de servicios de información a los viajeros en Europa"	Estados miembros, Sector privado	La Recomendación será adoptada por la Comisión a finales de 2000.
Decisión de la Comisión sobre la adopción de especificaciones para la comunicación inalámbrica destinada a trenes de alta velocidad	Comisión Europea y Estados miembros	Se publicará a finales de 2000.
Adopción de una Decisión sobre el ulterior desarrollo de la infraestructura de Galileo.	Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo	Se adoptará una comunicación de la Comisión sobre el programa de navegación por satélite Galileo a finales de 2000. Dicha Comunicación será presentada al Consejo de Transportes el 20 de diciembre de 2000.

<sup>5</sup> Proyecto de propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se aprueba un programa comunitario plurianual para estimular el desarrollo y la utilización de contenidos digitales europeos en las redes mundiales, así como para fomentar la diversidad lingüística en la sociedad de la información. Véase [http://europa.eu.int/comm/information\\_society/econtent/index\\_en.htm](http://europa.eu.int/comm/information_society/econtent/index_en.htm)

## Objetivos de eEurope - 2001 y 2002

<b>Plan de Acción eEurope - Internet más rápida y barata</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Conseguir una reducción significativa de las tarifas de acceso a Internet, aproximándolas a los niveles más bajos del mundo, a través de una mayor competencia y facilitando la evaluación comparativa a nivel europeo y nacional.	Estados miembros y Comisión Europea <b>2001</b>	Está en marcha una evaluación comparativa de los costes de acceso a Internet.
Adoptar las cinco directivas <sup>6</sup> relativas al nuevo marco de comunicaciones electrónicas y servicios asociados. Adoptar la nueva directiva de la Comisión sobre la competencia en los servicios de comunicaciones <sup>7</sup> .	Consejo, Parlamento Europeo y Comisión Europea <b>2001</b>	Publicados los cinco proyectos de directiva (12 de julio de 2000). Primer debate con motivo del Consejo de Telecomunicaciones de 3 de octubre de 2000.  La Comisión adoptará la directiva al mismo tiempo que el Consejo y el Parlamento Europeo adoptan el conjunto de medidas sobre comunicaciones.
Mejorar la coordinación del marco europeo relativo a la política de frecuencias.	Consejo Parlamento Europeo <b>2001</b>	La Comisión adoptó un proyecto de Decisión sobre el marco regulador de la política de espectro radioeléctrico el 12 de julio de 2000. Dicho proyecto se tramita actualmente en el Consejo y el Parlamento. Además, con vistas a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones celebrada en mayo-junio de 2000, se elaboró una Comunicación encaminada a confirmar los objetivos políticos de la Comisión en esta área. Se elabora actualmente una Comunicación sobre los resultados de la Conferencia.
Atribución coordinada de frecuencias para los sistemas inalámbricos multimedios <sup>8</sup>	Estados miembros, Comisión Europea <b>2001</b>	La Comisión remitió a los Estados miembros un cuestionario sobre la atribución de frecuencias y el contexto regulador actual. Los posteriores debates celebrados en el Comité de licencias indicaron que los Estados miembros no están aún convencidos de la necesidad de armonización. Prosiguen los trabajos.

<sup>6</sup> Estas directivas se refieren al marco general, el acceso y la interconexión, la autorización, el servicio universal y los derechos de los usuarios y la protección de datos.

<sup>7</sup> Título completo: *Directiva de la Comisión por la que se modifica y consolida la Directiva 90/388/CEE relativa a la competencia en los mercados de servicios de comunicaciones electrónicas.*

<sup>8</sup> En la banda de 40,5 a 43,5 GHz según la Decisión del Comité Europeo de Radiocomunicaciones (ERC) de 1.6.99.

<p>Avance hacia la plena conversión al IPv6 mediante su aplicación en Europa con carácter piloto. Se movilizará a sectores clave de la fabricación y las telecomunicaciones, junto con prestadores de servicios y usuarios</p>	<p>Comisión Europea, Sector privado<sup>9</sup> <b>2001</b></p>	<p>La Comisión organiza actualmente las primeras reuniones con la industria para debatir posibles actuaciones en esta área. Además, el programa IST financia actividades de banco de pruebas, tales como las integradas en la acción horizontal sobre la próxima generación de redes y los proyectos LONG<sup>10</sup>, 6INIT y 6WINIT<sup>11</sup>, que abordan la evolución IPv4 / IPv6 y la introducción de la Internet móvil.</p>
<p><b>Plan de Acción eEurope - Una Internet más rápida para investigadores y estudiantes</b></p>		
Acción	Actores/fecha	Progresos conseguidos
<p>Se destinarán fondos adecuados (además de los 80 millones € ya asignados para la mejora de las líneas principales transeuropeas que interconectan las redes nacionales de educación e investigación) a los aspectos relacionados con las redes de investigación del Programa IST, con la finalidad de situar a Europa en la vanguardia de la conectividad mundial e iniciar la evolución hacia unas líneas principales totalmente ópticas con mayor capacidad en cuanto a ancho de banda y servicios .</p>	<p>Comisión Europea, Estados miembros <b>2001</b></p>	<p>La Comisión ha aprobado el proyecto Géant, que se iniciará el 1 de noviembre de 2000. A final de año se conocerán los resultados de la correspondiente convocatoria de propuestas. En enero de 2001 quedará establecido un plan global para reforzar a Europa en su calidad de socio mundial en materia de conectividad. También se han asignado fondos para garantizar la conectividad en los países mediterráneos y avanzan con rapidez los preparativos para poner en marcha una conexión nueva con el área Asia-Pacífico (vía Corea).</p>

<sup>9</sup> A lo largo de todo el presente Plan de acción, las referencias al Sector privado incluyen a organizaciones no gubernamentales tales como las organizaciones de consumidores o usuarios, además de la industria privada.

<sup>10</sup> LONG despliega un banco de pruebas para la próxima generación, adaptando y validando un conjunto representativo de aplicaciones a los escenarios de la próxima generación de redes, lleva a cabo ensayos y experimentos y elabora directrices para la migración de redes y aplicaciones.

<sup>11</sup> El objetivo principal de 6WINIT es validar la introducción de la nueva Internet inalámbrica móvil (IPv6, GPRS y UMTS/3GPP) en Europa, siguiendo las normas y recomendaciones de IETF y del IPv6 Forum e influyendo al mismo tiempo en estos organismos. Integrará las aplicaciones existentes (entornos médico y de comercio móvil) en un entorno móvil y garantizará el correcto funcionamiento del sistema integrado.

<p>Deben mejorarse las redes nacionales de investigación (NREN) para que todos los investigadores y estudiantes de Europa cuenten con redes potentes, p. ej. utilizando los Fondos Estructurales y el apoyo del BEI.</p>	<p>Estados miembros, Banco Europeo de Inversiones <b>2001</b></p>	<p>La Comisión ha establecido contactos con el BEI y antes de finalizar 2000 tendrán lugar nuevas reuniones con las autoridades financiadoras y las NREN. En varios Estados miembros se utilizarán los Fondos Estructurales correspondientes al periodo 2000-2006 para mejorar las redes, incluidas las de investigación.</p>
<p>Debe crearse en las universidades un acceso de alta velocidad a Internet e intranets, por ejemplo utilizando los Fondos Estructurales y el apoyo del BEI .</p>	<p>Estados miembros, Banco Europeo de Inversiones <b>2001</b></p>	<p>La Comisión ha establecido contactos con el BEI y antes de finalizar 2000 tendrán lugar nuevas reuniones con las autoridades financiadoras y las NREN. Se han asignado Fondos Estructurales para mejorar el acceso de las universidades a Internet.</p>
<p>Fomentar la tecnología de la World Wide Grid (WWG) mediante el desarrollo de programas personalizados ("middleware") y la implantación de bancos de pruebas ajustados a las necesidades de una amplia gama de comunidades científicas y destinados a la integración, validación y asimilación de la tecnología correspondiente. Se facilitarán la financiación adecuada para esta actividad dentro del Programa IST. A través de sus programas de investigación, la Comisión apoyará la asimilación de las tecnologías de la World Wide Grid para el trabajo científico y la colaboración en todos los campos.</p>	<p>Comisión Europea, Estados miembros <b>2002</b></p>	<p>Están a punto de ponerse en marcha dos importantes bancos de pruebas (Eurogrid y Datagrid). La financiación total atribuida a los bancos de pruebas relacionados con GRID dentro de la actividad de redes de investigación de IST se sitúa en torno a los 15 millones EUR. En el programa de trabajo de 2001 se ha incluido una nueva acción horizontal dedicada a GRID (bancos de prueba, implantación y tecnologías). El programa de trabajo para 2001 de IST acogerá nuevos modelos de aprendizaje digital transeuropeo. Además, los demás programas temáticos de investigación<sup>12</sup> del quinto programa marco (incluido el programa horizontal sobre potencial humano<sup>13</sup>) han modificado ya o están modificando sus programas de trabajo para respaldar la asimilación de Grid en la colaboración y el trabajo científicos. En julio del presente año, la Comisión organizó un seminario en Bruselas sobre este tema bajo el título de "Discovering eScience".</p>

<sup>12</sup> Calidad de vida y gestión de los recursos vivos, Medio ambiente, Energía y desarrollo sostenible y Crecimiento competitivo y sostenible.

<sup>13</sup> Incrementar el potencial humano de investigación y la base de conocimientos socioeconómicos.

<b>Plan de Acción eEurope - Redes seguras y tarjetas inteligentes</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
<p>Mejora de la seguridad general de las transacciones en línea :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ haciendo posible la existencia de productos (especialmente, tarjetas de red, programas y encaminadores) capaces de soportar transmisiones seguras basadas en IPSec e IPv6</li> <li>➤ apoyando las certificaciones de seguridad dirigidas por la industria mediante la coordinación de trabajos y el reconocimiento mutuo, incluida la certificación profesional sobre seguridad de la información</li> <li>➤ fomentando tecnologías de protección de la intimidad y apoyando su implantación, incluidos los códigos adecuados y la refundición de prácticas diversas</li> <li>➤ estimulando la cooperación entre el sector público y el privado sobre la fiabilidad de las estructuras de información (incluido el desarrollo de sistemas de alerta rápida) y mejorando la cooperación entre los CERT (equipos nacionales de respuesta a emergencias informáticas)</li> </ul>	<p>Sector privado, Comisión Europea y Estados miembros <b>2001</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La Comisión se dispone a entablar conversaciones con la industria para debatir la mejor manera de abordar esta cuestión.</li> <li>➤ Un rápido sondeo reveló cierto interés por la actualización de la Recomendación 95/144 con vistas a tener en cuenta los progresos realizados a lo largo de los últimos cinco años en pos de un acuerdo de reconocimiento mutuo y unos criterios comunes. Se propondrá a la industria un proyecto sobre el que pueda formular observaciones.</li> <li>➤ Está a punto de establecerse un Foro de la intimidad electrónica, con apoyo del CCI, para fomentar el intercambio de experiencias y consolidar las prácticas en materia de implantación de tecnologías de protección de la intimidad. También están organizándose seminarios temáticos y una Conferencia sobre tecnologías de protección de la intimidad (PET) en colaboración con la industria.</li> <li>➤ Se está poniendo en marcha una actividad encaminada a conocer la opinión de los agentes industriales y públicos, incluidas consultas con los actuales CERT de la UE.</li> </ul>

<p>Mejora de la interfaz humana de los terminales de tarjetas seguros, incluyendo un uso más fácil para las personas con necesidades especiales y la asistencia en múltiples lenguas</p>	<p>Sector privado, organizaciones de normalización y Comisión Europea <b>2001</b></p>	<p>Se ha puesto en marcha un grupo operativo y varios grupos de trabajo sobre tarjetas inteligentes eEurope con el fin de estimular la cooperación entre sectores en esta área. El tema se debatió en una reunión celebrada en Atenas (18-19 de septiembre de 2000) en el contexto del seguimiento de la Carta de la tarjeta inteligente.</p> <p>Además, está previsto celebrar a finales de enero de 2001 una reunión dedicada a definir las necesidades de los usuarios en relación con las aplicaciones de la tarjeta inteligente, incluida su utilizabilidad. Se remitirán los resultados a los grupos de trabajo.</p>
<p>Disponibilidad de soluciones económicas a los problemas de las tarjetas inteligentes que hagan posible las transacciones electrónicas seguras</p>	<p>Sectores público y privado <b>2002</b></p>	<p>eEurope Smartcards reúne ya a unas 200 entidades europeas para perfilar un plan de trabajo detallado que permita mejorar la implantación de soluciones basadas en tarjetas inteligentes. Se espera que dicho plan (denominado "requisitos comunes") quede concluido para diciembre de 2000. Deberá constar en el mismo el compromiso tangible con dichos requisitos de los agentes principales. Se espera que en las próximas semanas se unan a la iniciativa más entidades, poniendo un énfasis aún mayor en los compromisos.</p> <p>Parece posible alcanzar los siguientes objetivos antes de que finalice 2002:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación de los requisitos comunes para las tarjetas inteligentes (es decir, al menos 3 aplicaciones operativas que impliquen interoperabilidad a través de 4 países como mínimo).</li> <li>• Amplio uso de los sistemas abiertos de plataforma de tarjeta inteligente (es decir, para la mayoría de las aplicaciones nuevas).</li> <li>• Al menos 10 millones de tarjetas inteligentes de tercera generación (PKI/cifrado asimétrico) en uso por ciudadanos de la UE.</li> </ul>
<p>Fomentar el desarrollo y la implantación de plataformas de seguridad a base de programas de fuentes abiertas que permitan una utilización fácil e inmediata ("plug and play")</p>	<p>Sector privado, Estados miembros y Comisión <b>2002</b></p>	<p>Se debate actualmente la posibilidad de abordar este asunto en el programa IST. Entre las acciones que podrían incluirse figuran una implementación europea en fuente abierta de los algoritmos Advanced Encryption Standard (AES) o la utilización de los criterios comunes para la evaluación de productos de seguridad<sup>14</sup> de <i>software</i> gratuito de importancia como el Linux Kernel o el servidor <i>web</i> Apache.</p>

<sup>14</sup>

Norma internacional ISO 15408.

Elaborar una estrategia europea coordinada contra la ciberdelincuencia	Estados miembros y Comisión Europea, <b>2002</b>	La Comisión publicará una Comunicación sobre ciberdelincuencia y ciberseguridad en noviembre de 2000. Constituirá la primera declaración política global sobre ciberdelincuencia efectuada por la Comisión. Esta Comunicación pondrá en perspectiva las diversas cuestiones, anunciará medidas legislativas y no legislativas y delinearé la manera en que la Comisión va a tratar de alcanzar un equilibrio entre los distintos intereses sociales en la preparación de nuevas propuestas de medidas.
<b>Plan de Acción eEurope - Dar acceso a la juventud europea a la era digital</b>		
<b>Acciones</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Proporcionar a todas las escuelas, profesores y estudiantes un acceso adecuado a Internet y a los recursos multimedia, en su caso, utilizando los Fondos Estructurales	Estados miembros <b>2001</b>	Asignados fondos de IST en las líneas de acción sobre "Aprendizaje electrónico para la juventud europea en la era digital" y "La escuela del mañana". Se va a poner en marcha, dentro de la iniciativa eLearning, un estudio sobre medidas que permitan reducir los costes del uso de Internet en la educación. En algunos Estados miembros se pondrán Fondos Estructurales al servicio del objetivo de conectar todos los centros escolares a Internet.
Conectar gradualmente las escuelas a las redes de investigación, en su caso, utilizando los Fondos Estructurales	Estados miembros <b>2002</b>	En el programa de trabajo de IST para 2001 se ha incluido una acción horizontal denominada "Aprendizaje electrónico para la juventud europea en la era digital". En ella se abordarán algunos aspectos (como el uso de satélites y los móviles de tercera generación) que facilitarán la conexión paulatina de los centros escolares a las redes de investigación. Se han asignado fondos del FEDER para crear redes entre las instituciones educativas y de IDT.

<p>Crear servicios de apoyo y recursos educativos en Internet, así como plataformas de aprendizaje electrónico, para profesores, alumnos y padres (por ejemplo, acceso para niños desfavorecidos, acceso al patrimonio cultural digitalizado, materiales multimedios de aprendizaje multilingüe, iniciativa Europea de programas de fuentes abiertas, recogida de las mejores prácticas...). La Comisión Europea apoyará estos trabajos mediante los programas sobre educación, formación y cultura y proporcionará financiación adecuada dentro del Programa IST</p>	<p>Estados miembros, Comisión Europea <b>2002</b></p>	<p>En el programa de trabajo de IST para 2000 se han iniciado proyectos inscritos en las líneas de acción "La escuela del mañana" y "El ciudadano que aprende". El programa de trabajo para 2001 contiene trabajo sobre "Aprendizaje electrónico para la juventud europea en la era digital", "Futuro del aprendizaje electrónico" y "Resolver la carencia de personal cualificado en TI mediante el desarrollo de infraestructuras de formación". En el programa de trabajo de SOCRATES para 2000 se han puesto en marcha proyectos sobre todos los aspectos del aprendizaje electrónico, tema considerado prioritario en la convocatoria de 2001.</p>
<p>Proporcionar formación a todos los profesores, especialmente adaptar sus currículos, en su caso, mediante los Fondos Estructurales, y ofrecer incentivos a los profesores que utilicen las tecnologías digitales en la enseñanza. La Comisión Europea facilitará el intercambio de las mejores prácticas y coordinará las labores de investigación mediante sus programas de educación y formación y el programa IST.</p>	<p>Estados miembros <b>2002</b></p>	<p>En 2000 se han puesto en marcha proyectos inscritos en los programas IST y de educación y formación con el objetivo de elaborar recomendaciones y directrices en materia de mejores prácticas. Además, dentro de la línea de acción "Futuro del aprendizaje electrónico" se estudiará la influencia sobre los profesores de los nuevos entornos de aprendizaje.</p>
<p>Adaptar los planes de estudio de los centros escolares a las nuevas formas de aprendizaje mediante las tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Estados miembros <b>2002</b></p>	<p>En 2000 se han puesto en marcha proyectos inscritos en los programas IST y de educación y formación orientados al tema de los conocimientos y aptitudes que exige la era digital. En 2001 se financiarán nuevos sistemas para la mejora del aprendizaje electrónico.</p>

Conseguir que todos los alumnos tengan una formación digital cuando terminen la escuela. La Comisión Europea apoyará proyectos piloto e intercambios de las mejores prácticas, y coordinará las labores de investigación, a través de los programas de educación y del programa IST	Estados miembros y Comisión Europea <b>2002</b>	En 2000 se han iniciado proyectos sobre la capacitación necesaria en el futuro y sobre las nuevas herramientas de formación. En 2001 se llevarán a cabo nuevos trabajos a partir de los anteriores.
<b>Plan de Acción eEurope - Trabajar en una economía basada en el conocimiento</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Crear un diploma europeo de aptitudes básicas en tecnología de la información, con procedimientos de certificación descentralizados.	Estados miembros, Comisión Europea <b>2001</b>	El Grupo de alto nivel ESDIS <sup>15</sup> prepara actualmente una lista de los certificados de TI que existen en los Estados miembros con vistas al reconocimiento de un diploma europeo en toda Europa a través de un procedimiento de certificación centralizado. Los primeros resultados indican que el permiso de conducción de ordenadores europeo (ECDL) parece responder a las características de un diploma europeo de aptitudes básicas en TI. Además, el programa SOCRATES financia nuevas actividades de investigación y desarrollo con los sistemas existentes.
Montar puntos de acceso a Internet en espacios públicos y crear en todos los organismos telecentros multimediales que proporcionen acceso a servicios de formación y trabajo electrónico, en su caso, utilizando los Fondos Estructurales	Estados miembros <b>2001</b>	ESDIS está pasando revista al número, ubicación y accesibilidad de los Puntos Públicos de Acceso a Internet con idea de determinar los lugares prioritarios que podrían beneficiarse de los Fondos Estructurales.  Asignados fondos de IST para las líneas de acción “Buenas prácticas y ensayos sobre soluciones avanzadas para la formación en el puesto de trabajo en las PYME” y “Resolver la carencia de personal cualificado en TI mediante el desarrollo de infraestructuras de formación” En las negociaciones de MCA/PO para el período 2000 -2006, el acceso a las nuevas tecnologías y la sociedad de la información constituye una de las prioridades clave.

<sup>15</sup>

ESDIS - Employment and the Social Dimension of the Information Society.

<p>Dar a todos los trabajadores la posibilidad de adquirir una cultura digital mediante el aprendizaje permanente</p>	<p>Interlocutores sociales, Estados miembros, Sector privado <b>2002</b></p>	<p>En la propuesta de Directrices para el empleo 2001 de la Comisión, se invitaba a los interlocutores sociales de todos los niveles a celebrar acuerdos sobre el aprendizaje permanente a fin de facilitar la capacidad de adaptación y la innovación, en particular en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En este contexto, deben establecerse las condiciones que permitan dar oportunidad a todos los trabajadores de formarse en lo que a la sociedad de la información se refiere.</p> <p>En el contexto de ESDIS, se ha puesto en marcha una encuesta del Eurobarómetro sobre "trabajo y TIC" para apoyar el seguimiento de esta acción.</p> <p>Algunos proyectos del programa IST contribuirán a la elaboración de planteamientos nuevos en materia de formación y apoyo al aprendizaje permanente. En 2001 se iniciará una nueva línea de acción sobre "autoaprendizaje en el trabajo" encaminada a hacer posible que las personas puedan definir, adquirir y gestionar su aprendizaje para el trabajo.</p>
<p>Aumento significativo en las plazas y cursos de formación sobre tecnología de la información y fomento del equilibrio entre los sexos en dichos cursos (tanto en centros de trabajo como en instituciones de enseñanza), utilizando, en su caso, los Fondos Sociales</p>	<p>Estados miembros y agentes sociales, Sector privado, Comisión Europea <b>2002</b></p>	<p>ESDIS efectúa el seguimiento de los avances conseguidos en esta acción.</p> <p>Los proyectos sobre aprendizaje permanente y nuevos enfoques en materia de aprendizaje del programa IST respaldarán los trabajos de esta línea de acción.</p>
<p>Promoción de una red de centros de aprendizaje y formación para dar una formación en tecnologías de la información y las comunicaciones ajustada a la demanda, incluido el reciclaje de postgraduados</p>	<p>Interlocutores sociales, Comisión Europea y Estados miembros <b>2002</b></p>	<p>En el programa de trabajo para 2001 de IST se ha inaugurado la nueva línea de acción VIII.1.5 "Resolver la carencia de personal cualificado en TI mediante el desarrollo de infraestructuras de formación".</p> <p>La Comisión ha respaldado ya al consorcio TIC del proyecto "career-space", que definió unas necesidades de formación en TI ajustadas a la demanda y está pasando a una segunda fase. La Comisión trata de fomentar activamente la recapitación de graduados universitarios para colmar las carencias de personal capacitado en TI, y los Estados miembros han comunicado asimismo iniciativas al respecto.</p>

Plan de Acción eEurope - Participación de todos en la economía basada en el conocimiento		
Acción	Actor(es)/ fecha	Progresos conseguidos
Se coordinaran más eficazmente a nivel europeo las políticas encaminadas a evitar la exclusión de la información a través de un ejercicio de evaluación comparativa del rendimiento y del intercambio de las mejores prácticas entre los Estados miembros.	Estados miembros y Comisión Europea <b>2001</b>	ESDIS prepara actualmente una panorámica de las políticas y mejores prácticas, con vistas a coordinar las actividades y establecer prioridades. En este contexto, se ha elaborado un esquema para un informe sobre eInclusion que concluirá antes de finales de 2001.
Aprobar las directrices WAI (Iniciativa sobre Accesibilidad de la Red) para sitios <i>web</i> públicos	Comisión Europea y Estados miembros <b>2001</b>	<p>Ha sido aprobada la financiación con cargo al programa IST del proyecto de sensibilización y demostración "WAI-Design-for-All" (WAI-DA).</p> <p>Se ha creado un grupo interservicios de la Comisión para estudiar la accesibilidad del sitio Europa. La Oficina de Publicaciones Oficiales (OPOCE) pondrá el Tratado de la UE en la <i>web</i> en formato accesible antes de finalizar 2000 y garantizará la accesibilidad del portal de legislación europea que se desarrolla actualmente.</p> <p>Se llevará a cabo una revisión de las iniciativas políticas nacionales destinadas a mejorar el acceso a los sitios <i>web</i> para las personas con discapacidades a través de un grupo de expertos en accesibilidad electrónica, que coordinará asimismo la aplicación por los Estados miembros de las directrices WAI. La Comisión dirigirá trabajos sobre los sitios <i>web</i> de la UE.</p> <p>Está prevista una Comunicación de la Comisión para el segundo trimestre de 2001: "Garantizar para todos los ciudadanos europeos la accesibilidad de los sitios <i>web</i> públicos y de sus contenidos".</p> <p>El programa de la conferencia IST 2000 de Niza incluye un tutorial del consorcio WAI sobre el tema "Good design is accessible design: <a href="#">how to make accessible Web sites</a>".</p>

Publicar una norma de "diseño para todos" sobre la accesibilidad de los productos de la tecnología de la información, especialmente para mejorar las posibilidades de empleo y de inclusión social de las personas con necesidades especiales.	Comisión Europea y sector privado <b>2002</b>	Se ha elaborado un informe sobre normas de "diseño para todos" al amparo de un mandato de la Comisión al CENELEC. La segunda fase del mandato, "aplicación de las normas", se iniciará a principios de 2001.
Revisar la legislación y las normas pertinentes para asegurar su conformidad con los principios de accesibilidad.	Estados miembros, Comisión Europea <b>2002</b>	Se establecerá un grupo dedicado de expertos en accesibilidad electrónica procedentes de la Comisión y de los Estados miembros para vigilar la conformidad de la legislación y las normas.
Crear y conectar en red centros nacionales de excelencia dedicados al "diseño para todos" y preparar una recomendación de currículo europeo para diseñadores e ingenieros	Comisión Europea y Estados miembros <b>2002</b>	El grupo de expertos en accesibilidad electrónica emprenderá una revisión de las actividades y centros de excelencia potenciales en los Estados miembros. En 2001 se definirá un mecanismo de coordinación para la creación de redes operativas. Las actividades de elaboración del currículo se iniciarán en 2001.
<b>Plan de Acción eEurope - Acelerar el comercio electrónico</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Aprobar dos Directivas sobre contratación pública con disposiciones que eliminen los obstáculos jurídicos que se oponen a la contratación electrónica.	Consejo, Parlamento Europeo <b>2001</b>	Se debaten actualmente en el Consejo las dos propuestas de Directiva que incluyen disposiciones tendentes a suprimir los obstáculos jurídicos que se oponen a la contratación electrónica.
Establecer mercados electrónicos para la contratación pública.	Estados miembros y Comisión Europea, Sector privado <b>2001</b>	Las administraciones públicas empiezan ya a aceptar la presentación de ofertas en línea. Sin embargo, urge ampliar el alcance de la contratación electrónica para aprender de las iniciativas del sector privado, muy dinámicas y efectivas, en los mercados electrónicos. Se establecerán mercados experimentales de contratación electrónica con el apoyo del programa IST para demostrar las posibilidades de tales plataformas.

<p>Aprobar una Directiva sobre el IVA (impuesto sobre el valor añadido) aplicado a ciertos servicios que se prestan por vía electrónica, con el fin de asegurar la compatibilidad del régimen comunitario del IVA con el comercio electrónico, especialmente para crear condiciones de igualdad entre todos los productores de contenidos de Europa.</p>	<p>Comisión Europea, Consejo y Parlamento Europeo <b>2001</b></p>	<p>La propuesta de Directiva se tramita actualmente en el Consejo y el Parlamento.</p>
<p>Alentar a las PYME a que "pasen a la fase digital" mediante actividades coordinadas de creación de redes para el intercambio de conocimientos sobre mejores prácticas, capacidad de llevar a cabo comercio electrónico y evaluación comparativa ("benchmarking") Podría ayudarse a las PYME a introducir el comercio electrónico en su estrategia empresarial a través de "centros de referencia".</p>	<p>Sector privado, Comisión Europea y Estados miembros <b>2002</b></p>	<p>El programa de trabajo de IST para 2001 contendrá líneas de acción referidas a los objetivos "Go Digital". El propuesto programa plurianual de empresa y espíritu empresarial (MAP 2001-2005) complementará la iniciativa 'Go Digital' con actividades de evaluación comparativa y difusión de las mejores prácticas. Paralelamente, se pondrá en marcha una campaña de promoción de la actividad empresarial electrónica.</p>
<p><b>Plan de Acción eEurope - La administración en línea: acceso electrónico a los servicios públicos</b></p>		
<p><b>Acción</b></p>	<p><b>Actor(es)/ fecha</b></p>	<p><b>Progresos conseguidos</b></p>
<p>Fomento de la utilización de programas de fuentes abiertas en el sector público y de las mejores prácticas de administración electrónica mediante el intercambio de experiencias en toda la Unión (a través de los Programas IST e IDA )</p>	<p>Comisión Europea y Estados miembros <b>2001</b></p>	<p>El programa IDA ha puesto en marcha un estudio sobre el uso de fuentes abiertas en las administraciones de los Estados miembros.</p>

<p>Todos los trámites principales con la Comisión Europea deben estar disponibles en línea (por ejemplo, en lo que se refiere a financiación, contratos de investigación, contratación de personal y adjudicación de contratos).</p>	<p>Comisión Europea <b>2001</b></p>	<p>Están elaborándose planes para una Comisión electrónica en el contexto del Libro Blanco sobre la reforma.</p> <p>Se ejecutará un proyecto piloto de presentación electrónica de solicitudes en una oposición a mediados de 2001. El programa de investigación permite ya las solicitudes electrónicas.</p> <p>La Oficina de Publicaciones Oficiales ofrece ya la venta electrónica (incluido el pago en línea) de las publicaciones de la Comisión.</p>
<p>Fomento del uso de firmas electrónicas en el sector público.</p>	<p>Estados miembros e instituciones europeas <b>2001</b></p>	<p>Se solicitó a los Estados miembros que facilitaran a la Comisión información sobre sus iniciativas actuales. La mayor parte de ellos ha respondido ya, y la Comisión analiza actualmente sus respuestas.</p> <p>Además, el programa IDA está poniendo en marcha proyectos piloto sobre seguridad en el intercambio de correo electrónico entre administraciones y promoviendo la interoperabilidad de las implementaciones nacional y comunitaria de infraestructuras de clave pública.</p>
<p>Información pública esencial en línea, incluida información jurídica, administrativa, cultural, medioambiental y sobre tráfico.</p>	<p>Estados miembros, apoyados por la Comisión Europea <b>2002</b></p>	<p>El Grupo de alto nivel (creado a raíz del Libro Verde sobre la información del sector público) efectuará el correspondiente seguimiento y proporcionará orientaciones.</p> <p>El programa IDA trabaja con los administradores de portales de los Estados miembros sobre soluciones estándar en la materia.</p>

Los Estados miembros deben garantizar un acceso electrónico generalizado a los principales servicios públicos básicos.	Estados miembros <b>2002/3</b>	Muchos Estados miembros han establecido objetivos cuantitativos (p. ej., Francia, Reino Unido, Holanda).
Procedimientos administrativos simplificados en línea para las empresas (p. ej., procedimientos rápidos para la creación de empresas)	Estados miembros y Comisión Europea <b>2002</b>	Analizado con los Estados miembros en el Grupo especial sobre administración pública electrónica. La simplificación de los procedimientos administrativos para las empresas se aborda en el plan de acción de fomento del espíritu empresarial y la competitividad ("plan de acción BEST"). Según consta en el primer informe sobre la ejecución de dicho plan <sup>16</sup> , muchos países han introducido métodos de centralizar y reducir el papeleo exigido a las empresas. No obstante, y pese a algunas excepciones notables, los plazos de inscripción siguen siendo demasiado largos en muchos países europeos en relación con los vigentes en otras partes del mundo. Por consiguiente, es preciso ampliar los trabajos en esta área.
<b>Plan de Acción eEurope - La sanidad en línea</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)/ fecha</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Establecimiento de un conjunto de criterios de calidad para sitios <i>web</i> relacionados con la sanidad	Comisión Europea, Estados miembros y sector privado <b>2001</b>	Está previsto celebrar en enero de 2001 un seminario sobre criterios de calidad con los Estados miembros, profesionales de la salud y representantes de la industria. Se están recogiendo datos relativos a los sistemas de control de la calidad de los sitios <i>web</i> sobre salud nacionales y regionales (a través del HLCH, Comité de alto nivel sobre salud). Se ha concedido a la CCE el rango de observador en el American Health Website Advisory Committee.

<sup>16</sup> "Informe sobre la ejecución del Plan de acción para promover el espíritu empresarial y la competitividad", SEC(2000)1825 de 27.10.2000.

Publicar una Comunicación sobre "Los aspectos jurídicos de la sanidad electrónica en el 2001".	Comisión <b>2001</b>	Se han emprendido ya trabajos preparatorios.
Conseguir que los que prestan servicios sanitarios primarios y secundarios dispongan de una infraestructura telemática sanitaria, incluidas redes regionales	Estados miembros <b>2002</b>	<p>Para diciembre de 2000 se habrá acordado con el HLCH una lista de indicadores.</p> <p>Se recogerán datos de los Estados miembros sobre los indicadores seleccionados hacia febrero de 2001.</p> <p>Se elaborará un informe de seguimiento para abril de 2001.</p> <p>Se recogerán datos de los Estados miembros sobre los indicadores seleccionados a través del HLCH y del Grupo de trabajo del Consejo sobre Salud para abril de 2002.</p> <p>Se elaborará un informe final para octubre de 2002.</p>
Detección y difusión de las mejores prácticas sobre servicios sanitarios por vía electrónica en Europa y establecimiento de criterios de evaluación comparativa	Estados miembros, Comisión Europea y sector privado <b>2002</b>	<p>Se aprobará una lista de indicadores de mejores prácticas a través del Grupo HLCH para diciembre de 2000.</p> <p>Se incluirán en el programa de trabajo IST para 2001 convocatorias de proyectos de mejores prácticas en materia de servicios de salud electrónicos.</p> <p>Se seleccionarán en permanencia, hasta finalizar 2002, proyectos comunitarios de IDT e IDA y medidas complementarias sobre mejores prácticas. Se invitará asimismo a los Estados miembros a designar mejores prácticas nacionales o regionales.</p> <p>Se difundirán las mejores prácticas a través del sitio <i>web</i> sobre evaluación comparativa en <i>eEurope</i>.</p>

Establecimiento de redes de evaluación de datos y tecnología sanitaria	Comisión Europea Estados miembros y sector privado <b>2002</b>	Seguirán ejecutándose en tres fases las 4 iniciativas actuales de establecimiento de redes UE/EM: ➤ Situación actual de las redes detectadas ➤ Convocatoria de una reunión de expertos / Estado miembro ➤ Elaboración del plan de conexión en red Se trata de las iniciativas: ➤ Health Information, Exchange and Monitoring System (Heims) ➤ Health Surveillance System for Communicable Diseases (HSSCD) ➤ Health Technology Assessment Network ➤ Medical Devices Information Network. Se estudia actualmente con los Estados miembros la posibilidad de trabajar sobre una red dedicada a la eficacia relativa de los productos farmacéuticos.
<b>Plan de Acción eEurope - Sistemas de transporte inteligentes</b>		
<b>Acción</b>	<b>Actor(es)</b>	<b>Progresos conseguidos</b>
Plan de implantación de sistemas inteligentes de transporte para el transporte por carretera	Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo <b>2001</b>	Se han iniciado los trabajos preparatorios de una Comunicación de la Comisión sobre dicha implantación, en estrecha cooperación con los Estados miembros. Se está preparando el apoyo financiero de TEN-Transport para el período 2001-2006, dentro de un subprograma dedicado a la implantación de SIT en el transporte por carretera. Dentro del quinto programa marco se están llevando a cabo acciones de IDT y asimilación sobre sistemas, tecnologías y servicios de transporte inteligente.
Adopción de una Directiva sobre un sistema europeo de información sobre navegación marítima y en aguas interiores.	Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo <b>2001</b>	Se presentará un proyecto de Directiva a finales de 2000.

<p>Entrega de información sobre localización a los servicios de urgencia, también a través del 112 (nueva propuesta de Directiva sobre servicio universal).</p>	<p>Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejo <b>2001</b></p>	<p>En julio de 2000 se presentó al Parlamento Europeo y al Consejo una propuesta de Directiva sobre servicio universal que incluía la entrega al número europeo de urgencia 112 de información sobre localización<sup>17</sup>. En la propuesta de Directiva relativa al tratamiento de datos personales y la protección de la intimidad<sup>18</sup>, presentada dentro de la misma propuesta reguladora, figuran otros aspectos relacionados con la protección de la intimidad. Se ha establecido un grupo de coordinación con la industria para profundizar en el estudio de las cuestiones relativas a la información sobre localización de quienes efectúan llamadas desde móviles y para formular propuestas a la Comisión. Sobre la base de estas consultas, en el primer semestre 2001 la Comisión podría proponer cualquier otra medida necesaria para completar el marco regulador. Se han emprendido ya varios proyectos de asimilación, incluidas las mejores prácticas para servicios de urgencia, dentro de los programas de redes transeuropeas (telecomunicaciones y transportes) y hay previstos otros para 2001 en el programa IST.</p>
<p>Establecimiento del "cielo único europeo".</p>	<p>Parlamento Europeo y Consejo <b>2002</b></p>	<p>Un Grupo de alto nivel compuesto por representantes de los ministerios de transporte y defensa de los Estados miembros, creado en febrero de 2000, publicará un informe en diciembre de 2000 en el que propondrá el programa de modificaciones institucionales y legislativas necesarias en el sector de gestión del tráfico aéreo. El plan de acción derivado de dicho informe se desarrollará en una Comunicación de la Comisión que se publicará a finales de 2000 o principios de 2001.</p>

<sup>17</sup> Directiva relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, COM(2000) 392, 12 de julio de 2000.

<sup>18</sup> Directiva relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, COM(2000) 385, 12 de julio de 2000.